



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro (24) de junio de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 009 2012 00187 00
ACCIÓN:	TUTELA
DEMANDANTE:	FRANCENITH CRUZ LOAIZA
DEMANDADO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
ASUNTO:	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE
AUTO DE TRÁMITE No.	1369

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR, en providencia del dieciséis (16) de mayo de 2013, visible del folio 55 al 58 del expediente, mediante la cual decidió: **REVOCAR** la DECISIÓN CONSULTADA, por este Despacho, en la que se impuso sanción.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ

A.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ . Fijado a las 8 a.m.

Secretaria

